



Pegará cambio en IVA rentabilidad de aseguradoras

CHARLENE DOMÍNGUEZ

Las aseguradoras que no puedan acreditar el IVA en los pagos de siniestros verán afectada su rentabilidad dado que el impuesto es retroactivo al 2025, anticipan analistas.

En su Perspectiva 2026 para aseguradoras de vida y daños, Moody's señaló que la medida impactará en las utilidades de las compañías.

"La aprobación del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2026,

modifica el estándar de registro del IVA para aseguradoras: ya no podrán acreditarse el IVA de terceros en operaciones de reposición, reparación o resarcimiento de daños.

"El impuesto se pagará a Hacienda a partir de 2025. Esta disposición impacta de manera directa los resultados de las compañías, ya que deberán reflejar el ajuste a partir de 2025 y de forma prospectiva", indicó Moody's.

Sin embargo, para este año espera un mayor cre-

cimiento en primas emitidas debido a un mayor crecimiento del PIB.

"Mayor crecimiento del PIB impactaría de forma positiva el crecimiento de primas del sector asegurador: la creación de empleo formal que impulsa la contratación en seguros nuevos", indicó

Roberto Colín, integrante de la Comisión Técnica Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México, explicó que la afectación a la rentabilidad de las aseguradoras se verá reflejada en

sus resultados financieros de 2025 porque el IVA ya lo pagaron, pero tendrán que hacerlo de nuevo en 2026.

"Ahora que se regresan a corregir, a enterar el IVA que les faltó entregar al SAT, verán esta reducción en la utilidad porque eso va directamente a costo para las empresas y eso les lleva a generar menores utilidades", explicó Colín.

Para Moody's, la medida deteriorará la condición financiera de las aseguradoras con perfiles débiles.

CONSECUENCIAS

Se prevé que el provisionamiento del IVA 2025 disminuya el índice de inversión y liquidez de las aseguradoras.

ÍNDICE DE COBERTURA DE RCS* (VECES)	ÍNDICE DE BASE DE INVERSIÓN**
1T24	3.1x
2T24	3.1x
3T24	3.4x
4T24	3.4x
1T25	3.6x
2T25	3.6x

*Medida prudencial clave en el sector asegurador que mide cuántas veces los fondos propios cubren el capital de riesgo exigido. Un ratio mayor que 1 indica solvencia satisfactoria. /**Indicador financiero que mide la capacidad de una aseguradora o afianzadora para cubrir sus reservas técnicas y obligaciones esperadas mediante inversiones seguras y líquidas, debe ser mayor que 1 para que la institución cumpla con los requisitos mínimos de capital, cubriendo sus obligaciones. / Fuente: Moody's